

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión 00
		Fecha 18/04/2019
		Página 1 de 7

SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 4
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NRO. 1323 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

20: 11/12
 Diciembre-20
 3:32

SUPERVISOR: MIGUEL ÁNGEL MEJÍA DÍAZ - DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE identificado con la C.C. 1.097.398.171 Calarcá, Quindío.

CONTRATISTA: CAROLINA QUINTERO PELAEZ identificada con C.C 41.963.222 Expedida en Armenia - Quindío

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, APOYANDO EL PROCESO DE HIDROLISIS ALCALINA SEGÚN PESAJE DE RECOLECCIÓN DE LA ESPECIE INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO (*ACHATINA FULICA*), Y LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA CON LA PRESENCIA DE LA ESPECIE INVASORA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 16 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2020.

INFORME DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- **OBLIGACIÓN 1.** Apoyar en la recolección de 250 Kilos mensuales, de la especie invasora Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) en el Departamento del Quindío, durante la ejecución del contrato

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.1 Para llevar a cabo esta actividad, la contratista realizo en el mes de Diciembre la recolección del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*). En los diferentes municipios del departamento del Quindío. Como fueron Tebaida, Montenegro.

Secop II
 Natalie
 Dic-2020

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 05
		Fecha: 18/04/2018
		Página 2 de 7

Por medio de la articulación entre la Gobernación del Quindío Y la CRQ a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se apoyó en del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*) (Anexo 1.1)

Nota: Se hace una claridad, sobre el pesaje, de recolección del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*). Debido que la Gobernación del Quindío está trabajando articuladamente con la CRQ, en el proceso de recolección Y que ellos son los encargados de incinerar el Caracol y Almacenarlo, se hace la claridad que estuvimos una semana sin canecas para almacenarlo. Debido a esto se realizaron otras actividades del contrato como Monitoreos y sensibilizaciones

Tabla de Recolección del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*)

9	16 de Diciembre 2020	Armenia	15.23
10	17 de Diciembre 2020	Tebaida	18.34
11	18 de Diciembre 2020	Armenia	14.27
12	20 de Diciembre 2020	Barcelona	16.22
TOTAL			64.06

KILOS RECOLECTADOS CRQ= 250Kg

SE APORTA AL EQUIPO DE RECOLECCION KILOS = 64.06 kg

TOTAL RECOLECCIÓN 314.06 kg

- **OBLIGACIÓN 2.** Apoyar en el traslado del caracol africano (*Achatina fulica*) recolectado al sitio de disposición temporal en el Parque Ecológico de Calarcá

ACTIVIDADES REALIZADAS:

2.1 Teniendo en cuenta las jornadas de recolección realizadas para el mes de Diciembre según la programación establecida por la CRQ, se apoyó en el traslado del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*) al Parque Ecológico ubicado en el municipio de Calarcá. (Anexo 2.1)

TOTAL APOYO DE KILOS TRASLADADOS = 64.06 kg

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión 06 Fecha 18/04/2018 Página 3 de 7

- **OBLIGACION 3.** Apoyar en la realización de 20 conversatorios de sensibilizaciones a la comunidad de los sectores afectados por la plaga invasora en el Departamento del Quindío.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Como contratista de la Gobernación del Quindío-SADRA, en articulación con la CRQ se apoyó en la realización de **3** conversatorios a las comunidades afectadas por la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*)

3.2 El día 18/12/2020 la contratista apoyo en la Sensibilización en Armenia barrios los quinos. Donde se dio una información basada en la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*), sus características, el manejo, los riesgos de invasión, además de las recomendaciones y precauciones que se deben de tener donde existían focos impactos negativos ambientales y sociales. Donde no si se evidencio la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*), (Anexo)

- **OBLIGACION 4.** Apoyar en la realización de 20 Monitoreos en los Municipios que aún no cuentan con

Presencia de la plaga invasora en el Departamento del Quindío.

Se realizaron **2 Monitoreos** en el municipio de, Armenia, buscando identificar la Presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*).

18/12/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el Armenia barrio los quindos,. Donde si se evidenció la presencia de la Plaga Invasora.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión. 06
		Fecha 18/04/2018
		Página 4 de 7

19/12/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) En Tebaida lugar el cantarito donde es se evidencio la presencia del Caracol Gigante Africano

ACTIVIDADES GENERALES

OBLIGACION 1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá, ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.

La contratista llevara a cabo la ejecución del objeto del contrato en este periodo contractual, con plena autonomía profesional y administrativa.

OBLIGACION 2. Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.

La contratista elaborara el informe respectivo del periodo ejecutado del 16 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2020

OBLIGACION 3. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del periodo contractual del contrato, la contratista contara con la total reserva y prudencia la información.

OBLIGACION 4. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

Obré con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.

OBLIGACION 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La contratista asume la responsabilidad por las actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato.



FORMATO

Código: F-JUR-01

Acta de Supervisión

Versión: 06

Fecha: 18/04/2018

Página 5 de 7

OBLIGACION 6. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.

Durante la ejecución del periodo contractual del contrato, la contratista le dará un adecuado uso de los bienes puestos a mi disposición.

OBLIGACION 7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y párrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

La contratista cumplió la obligación frente al sistema de seguridad social, como lo indica la ley, mes vencido, anexa pago correspondiente al mes de Diciembre del 2020.

Nota: La contratista presento anexo documental como evidencia de las actividades realizadas las cuales se encuentran adjuntas al correspondiente informe de actividades.

PERIODO DE ACTIVIDADES: DESDE EL DIECISEIS 16 DE DICIEMBRE HASTA EL VEINTE 20 DICIEMBRE DE 2020.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS, CALENDARIO.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.066.666).

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000) incluido impuestos, y un pago final por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$266.666) incluido impuestos, equivalente a los últimos cinco (05) días calendario, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO: 3672 del 16 de septiembre

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06
		Fecha: 18/04/2018
		Página 6 de 7

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
47123473	Diciembre	\$109.800.00	\$140.500.00	\$4.600.00

PERIODO A PAGAR: 16 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020.

VALOR A PAGAR: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$266.666)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	\$5.066.666	\$1.600.000	\$3.466.666
02	\$5.066.666	\$1.600.000	\$1.866.666
03	\$5.066.666	\$1.600.000	266.666
04	\$5.066.666	266.666	0

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Ahorros	721-581673-29	Carolina Quintero Peláez

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión 06
		Fecha 18/04/2018
		Página 7 de 7

8

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).


MIGUEL ÁNGEL MEJÍA DÍAZ

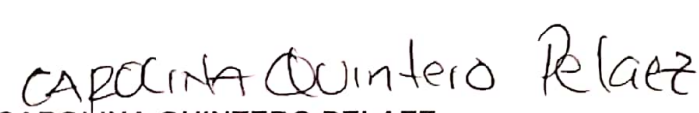
CC.1.097.398.171 Calarcá Quindío

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Departamento del Quindío

Supervisor




CAROLINA QUINTERO PELAEZ
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretario de Despacho



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información: 900089104-5
 Razón Social del Operador de Información: ARUS (antes Enlaco Operativo)
 Descripción: Pago de Seguridad Social
 Fecha: 2020-12-02, 04:13:34 PM
 Periodo de Cotización Otros Riesgos: diciembre de 2020
 Periodo de Cotización Para Salud: diciembre de 2020
 Empresa: CAROLINA QUINTERO PELAEZ
 CEDULA CIUDADANIA: CC 41963222
 Código Sucursal (Nombre): ()
 Referencia de Pago/ Número Planilla: 47123473
 Tipo de Planilla: I
 Número Transacción Bancaria/ CUS: 819285120
 Banco: (1007) - BANCOLOMBIA
 Valor: \$ 254.900
 Estado de la Transacción: Aprobada
 Dirección IP de Origen: 10.0.19.58

Nit
 N800229739
 N901097473
 N860011153

Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	\$ 140.500	\$ 0
EPS044	MEDIMAS EPS	1	\$ 109.800	\$ 0
14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.600	\$ 0
SubTotales:			\$ 254.900	\$ 0
Total a Pagar:				\$ 254.900

PAGADA 2020-12-02 16:15:22.0

CAROLINA QUINTERO PELAEZ

CC-0 1963222

INDEPENDIENTE

Is Persona Natural?

DA TOS DEL AFILIADO

Documents CC-0 1963222

三

9

Exonerado

1

Apellidos y Nombres

APPENDIX

Código Ciudad
Departamento

63001000 - 63

Centro de
Trabajo

Ubicación Laboral

NDIO

NOTA: POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

[illegible]